

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 910.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 876/2018 se determinó el orden de mérito y se estableció la recategorización de los agentes administrativos según el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para el ascenso del personal del escalafón administrativo de las tres Circunscripciones Judiciales (Acuerdo N° 645/18).-

Que la agente Juana Gladys Videla ha manifestado que acepta la propuesta de traslado de dependencia, en virtud de haber rendido un fuero diferente al de la dependencia donde se encuentra prestando funciones en la actualidad -Punto II), Apartado 7) del Acuerdo N° 645/18-, corresponde ampliar el Punto II del Acuerdo N° 876/18 y disponer el traslado de la referida agente. Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto II del Acuerdo N° 876/2018, incorporando a la agente Juana Gladys Videla en la categoría de Prosecretario del Fuero Penal, quien pasará a ostentar la categoría especificada a partir del 1 de Enero de 2019.-

II) DISPONER que la agente Juana Gladys Videla pasará a prestar funciones en la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 1 de febrero de 2019.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH